

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

APRUEBA LICITACION
ARRIENDO DE HORAS DE
MOTONIVELADORA.-

Huépil, 16 de Octubre del
2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1589 /2009/

VISTOS


- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-149-L109 " HORAS DE ARRIENDO DE MOTONIVELADORA PARA MANTENCION DE CALLES Y CAMINOS - "
- 4) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

- a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA N° 3286-149-LE09 DENOMINADA " HORAS DE ARRIENDO DE MOTONIVELADORA PARA MANTENCION DE CALLES Y CAMINOS ".-
- b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- JVJ/FMMB/MWC/


JAIME VELOSO JARA
ALCALDE